1. INFORME DE ACTIVIDADES

DATOS PERSONALES								
Nombre del Contratista:	**CAMILO ANTONIO PEREZ BARRIENTOS**							
Dependencia:	**SECRETARIA DE EDUCACIÒN Y CULTURA**							
Nombre del Interventor/Supervisor:	WILSON IVAN PORRAS MARTINEZ							
Número del Contrato:	031-2023							
Fecha de Inicio del Contrato:	23/01/2023							
Fecha Final del Contrato:	22/06/2023							
Duración del Contrato:	CIENTO CINCUENTA (150) DÍAS.							
Valor del Contrato:	VENTE MILLONES OCHOCIENTOS TRENTA Y OCHO MIL PESO M/L ($20.838.000)							
Numero de informe:	004							
Periodo a cobrar:	Del 01/04/2023 Al 30/04/2023							
Estado Actual:	En ejecución							
Valor a Pagar:	TRES MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/L ($3.397.500)							
Prorroga:	**Si**		**No**	**X**	**En Tiempo**		**En dinero**	

	PAGO SEGURIDAD SOCIAL			
Periodo de pago	**Numero de Planilla**	**Ingreso base de cotización**	**Pago de salud**	**Pago de Pensión**
Abril	**7873742382**	**$1.856.000**	**$172.900**	**$197.000**

2.OBJETO DEL CONTRATO
FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO DENOMINADO “*SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR INTRAMUNICIPAL EN CAROLINA DEL PRÍNCIPE – ANTIOQUIA”* A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DE LOS ESTUDIANTES QUE RESIDEN EN LA ZONA RURAL DEL SECTOR DE “LA HERRADURA.LA MARIA”, GARANTIZANDO EL DESPLAZAMIENTO HASTA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBÍTERO JULIO TAMAYO DEL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE, ANTIOQUIA.

3.AVANCES		
ACTIVIDADES RELEVANTES		
Obligación contractual	**Avance del periodo**	**Descripción de evidencias**

<table>
<tr>
<td>Realizar los siguientes viajes en las cantidades establecidas en la ficha técnica que se indica.</td>
<td>Cumplí con el servicio de transporte escolar en los días programados durante el mes de ABRIL, en la ruta que conduce a la vereda LA HERRADURA Y LA MARIA con los estudiantes que vienen a la IE. Pbro. Julio Tamayo.

<table>
<tr><td>RUTA</td><td>Cantidad</td><td>Valor unitario Ruta Ida y Regreso</td><td>Cantidad</td></tr>
<tr><td>LA HERRADURA Y LA MARIA</td><td>15 DIAS</td><td>$226.500</td><td>$3.397.500</td></tr>
</table>

Durante el periodo se dio seguimiento a los viajes en las cantidades establecidas en la ruta de la camelia, y se dio beneficio a los estudiantes de la zona de la ruta en mención, con satisfacción de los beneficiarios, contratistas y supervisor</td>
<td>Evidencias fotográficas y listados de asistencia</td>
</tr>
<tr>
<td>Poner a disposición del municipio un vehículo con las características mínimas exigidas por el ministerio de transporte para el ejercicio de esta actividad.</td>
<td>Estuve en disposición constante y permanente con los beneficiarios el supervisor del contrato con el fin de brindar el mejor servicio de transporte escolar en la ruta establecida.

Estuve en perfectas condiciones y a disposición de los contratistas y de los beneficiaros el vehículo para cubrir la rural escolar.</td>
<td>Evidencias fotográficas</td>
</tr>
<tr>
<td>Realizar el recorrido objeto del presente estudio previo en las horas y durante los días escolares que se le indiquen por el Secretario de Educación y Cultura.</td>
<td>Realice el recorrido indicado por el secretario de educación, el cual es la ruta de LA HERRADURA Y LA MARIA, durante todos los días escolares en las horas establecidas. En el mes de Abril fueron 15 DIAS ESCOLARES, beneficiado a los estudiantes de la zona que estudian en la institución educativa Presbítero Julio Tamayo.</td>
<td>Evidencias fotográficas</td>
</tr>
<tr>
<td>Llevar un control de los beneficiarios con este servicio.</td>
<td>Lleve el control de los beneficiarios del servicio de transporte escolar en la ruta establecida, por medio de una planilla de seguimiento a los beneficiarios los días escolares del mes de ABRIL DEL 2023, beneficiando a 9 niños y niñas de la zona rural (LA HERRADURA Y LA MARIA).</td>
<td>Evidencias fotográficas y listados de asistencia</td>
</tr>
<tr>
<td>El contratista deberá estar disponible para cualquier</td>
<td>Durante el periodo establecido se estuve en disposición constante con los estudiantes, padres de familia, supervisor del contrato,</td>
<td></td>
</tr>
</table>

eventualidad que se presente con el servicio	para prestar el mejor servicio y cumplir con el objeto contractual.	
El contratista deberá certificar que está afiliado a los sistemas de seguridad	Mantuve la afiliación a todos los sistemas de seguridad social para el desarrollo del contrato	Documentos
El contratista se obliga a mantener durante toda la ejecución de los servicios materia del contrato y hasta la entrega final y recibo del contrato suscrito para la ejecución del proyecto, el vehículo ofrecido en su propuesta con su idoneidad aprobada por el municipio, necesario para el desarrollo de los trabajos obligándose a permanecer personalmente al frente de los mismos.	Estuve durante todo el proceso contractual de los servicios y obligaciones establecidas en el contrato, hasta la entrega final del mismo.	Documentos
El contratista deberá cumplir con los requerimientos de mantenimiento y prevención del vehículo y el suministro oportuno de combustible y mantenimiento del vehículo	El vehículo cuenta con todos los documentos y requerimientos exigidos para el servicio de transporte escolar durante el periodo.	
Le corresponderá al contratista velar por que tenga al día y porten la documentación requerida por las autoridades de transito como: ***- Licencia de conducción.*** ***- Fotocopia de propiedad de los vehículos*** ***- Fotocopia de los certificados de movilización*** ***- Fotocopia del seguro obligatorio.*** ***- Revisión técnico-mecánica y además los vehículos deben estar dotados de equipo de carretera reglamentario y cumplir con todas las disposiciones legales y***	Mantuve al día los documentos del vehículo y del contratista para la prestación del servicio de transporte escolar durante el proceso de ejecución del contrato, garantizando el cumplimiento el buen servicio y el estado vehicular. Con vigencia hasta: **SOAT:** 19 – Febrero - 2024 **TECNICO-MECANICA**: 18- Febrero – 2024	Documentos

las contempladas en la ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito Terrestre). ***- Póliza de responsabilidad civil extracontractual.***		
El contratista deberá cumplir con la ruta y los horarios establecidos con anterioridad por el supervisor, así como responder por la seguridad de los estudiantes en el recorrido y dejarlos en los sitios estipulados.	Cumplí a cabalidad con los horarios establecidos en la ruta correspondiente de servicio de transporte escolar, garantizando el servicio a los beneficiarios y el cumplimiento al objeto contractual del contrato.	

Evidencias de ejecución

	
10 DE ABRIL DEL 2023 TRANSPORTE ESCOLAR RUTA LA HERRADURA Y LA MARIA	18 DE ABRIL DEL 2023 TRANSPORTE ESCOLAR RUTA LA HERRADURA Y LA MARIA

Contratista:	**CAMILO ANTONIO PEREZ BARRIENTOS**
Firma: 	